

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Dirección de Coordinación Académica

**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
A DISTANCIA**

EMSAD



DOCUMENTO BASE
2022

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	1
2. PROPÓSITO	1
3. MARCO NORMATIVO	2
4. CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE EMSAD	2
5. COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO	2
6. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO	3
7. COMPONENTES DEL MODELO	7
8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	21
9. ESQUEMA DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS EMSAD	21
10. RECURSOS	29



DOCUMENTO BASE

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

(EMSaD)

1. ANTECEDENTES

El modelo de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) es un servicio educativo que inició en 1997, con la finalidad abatir el rezago y elevar el grado de escolaridad promedio de la población, buscando la equidad de oportunidades para los habitantes de poblaciones entre 2,500 y 5,000 habitantes, que se encuentran en condiciones de marginación y aislamiento geográfico.

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública, a partir de una comisión interinstitucional integrada por el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General del Bachillerato, la Dirección General de Televisión Educativa y la Unidad de Telesecundaria, con el apoyo técnico y financiero del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), diseñó un modelo educativo específico para atender las necesidades de las localidades que por sus condiciones no podían tener acceso a las formas convencionales en nivel medio superior.

Los Centros EMSaD, integraron en un primer momento, como parte de su propuesta académica, el uso intensivo de materiales didácticos audiovisuales elaborados especialmente que eran transmitidos vía satélite a través de la Red Edusat, así como la incorporación de laboratorios de cómputo en cada uno de los centros educativos, entre otros recursos didácticos. La práctica docente en esta propuesta educativa se concretó en la asesoría grupal e individual, además de diferentes actividades de apoyo para la formación integral de las y los estudiantes.

En 1997 se abrieron los primeros cinco centros EMSAD en modalidad mixta (uno en Quintana Roo, dos en Baja California Sur, uno en el Distrito Federal y uno más en Tlaxcala). Contaban con una matrícula total de 413 estudiantes.

Actualmente la Educación Media Superior a Distancia, desarrolla la práctica educativa mayoritariamente en modalidad presencial por lo que el personal educativo más que asesoría académica realiza labores de docencia.

2. PROPÓSITO

El modelo de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) tiene el propósito de ampliar la cobertura del acceso a educación media superior proporcionando un bachillerato general de calidad y excelencia que ponga al centro el máximo logro de aprendizajes de las y los jóvenes. De acuerdo con el Art. 11 de la Ley General de Educación, la Nueva Escuela Mexicana, señala

que tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad¹.

En particular, la Educación Media Superior a Distancia tiene como objetivos:

- Ampliar la cobertura de atención a la demanda de educación media superior a localidades entre 2,500 o 5,000 habitantes
- Ofrecer bachillerato general de carácter propedéutico.
- Procurar el desarrollo humano integral de las y los educandos.
- Brindar servicio a recién egresados de la secundaria.
- Ser una alternativa para personas en rezago educativo.

3. MARCO NORMATIVO

- Artículo 3 Constitucional.
- Ley General de Educación.
- Plan nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Convenio para el establecimiento, operación y apoyo financiero de la Educación Media Superior a Distancia.
- Convenio marco de coordinación que para promover y prestar en los Estados servicios educativos del tipo medio superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para fortalecer la formación para el trabajo.
- Documento guía (2000).
- Disposiciones técnicas para la operación del servicio de Educación Media Superior a Distancia (2009).
- Documento Base (2016).
- Recomendaciones académicas para tutoría y orientación en la Educación Media Superior a Distancia (2016).
- Acuerdos: 442, 444, 445, 447, 480, 488.
- Líneas de política pública para la Educación Media Superior

4. CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE EMSAD

- La situación más común en los Centros educativos es la utilización de infraestructura ya instalada en la comunidad, siempre y cuando el espacio cuente con las condiciones mínimas para funcionar como recinto educativo.
- Se imparten clases por asignatura
- Opera con personal educativo reducido..
- Predomina la enseñanza en modalidad presencial.

5. COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO

La Dirección General del Bachillerato es la responsable de la coordinación académica de la EMSAD. Para su operación los CEMSAD son coordinados de manera directa por el Colegio de Bachilleres, las Secretarías de Educación de los estados o el Colegio de Estudios Científicos y

¹ Ley General de Educación. Art. 11, pág. 4



Tecnológicos, en cada entidad federativa. A su vez, la creación de los CEMSAD depende de la solicitud por parte de las autoridades estatales, con la presentación de un estudio de factibilidad, el cual es dictaminado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y, en caso de ser aprobado se procede al establecimiento del Centro de Servicios amparado en el correspondiente Convenio para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero de la Educación Media Superior a Distancia.

En este sentido y de acuerdo al Convenio, las Direcciones Generales del Colegio de Bachilleres, las Secretarías de Educación de los estados y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, entre otras funciones, coordinar las normas con respecto a la inscripción, reinscripción, y evaluación del aprovechamiento escolar, así como del registro y control escolar para otorgar la certificación. Operar la educación media superior a distancia en materia de administración de personal educativo, materiales y financieros; así como la acreditación y certificación correspondiente, conforme a la legislación vigente, y acorde con la normatividad emitida por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

La distribución de la coordinación estatal de Colegios de Bachilleres (COBACH), los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y las Secretarías de Educación Pública estatales es la siguiente:

Coordinaciones actuales estatales de la EMSaD

CECyTE	COBACH	SEP (ESTATAL)
Aguascalientes	Baja California	Colima
Baja California Sur	Campeche	Puebla
Chihuahua	Chiapas	
Coahuila	Guerrero	
Durango	Hidalgo	
Guanajuato	Jalisco	
Guerrero	México	
Michoacán	Nayarit	
Nayarit	Morelos	
Nuevo León	Querétaro	
Oaxaca	Quintana Roo	
Puebla	San Luis Potosí	
Sonora	Sinaloa	
Tlaxcala	Tabasco	
Zacatecas	Tamaulipas	
	Veracruz	
	Yucatán	

6. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

6.1 PERFIL DE INGRESO

En términos generales, las características esperadas en el alumnado que ingresa a cursar estudios de nivel medio superior están basadas en el perfil de egreso de educación básica establecidas por la SEP, las cuales se citan en el Documento base para el Bachillerato General, emitido por la DGB, y son las siguientes:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.
- b) Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- c) Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- d) Emplea los conocimientos adquiridos con el fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- e) Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- f) Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.
- h) Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.
- i) Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

Aunque el perfil predominante es el de estudiantes en edad típica, por la modalidad educativa la Educación Media Superior a Distancia también puede atender a estudiantes considerados en extra edad.

6.2 PERFIL DE EGRESO

La diversidad de circunstancias no solo en el ámbito educativo que enfrenta la población de nuestro país, si bien es enriquecedora, conlleva la dificultad de establecer criterios comunes y estándares para definir un perfil del egresado de Educación Media Superior (EMS) en México. Por ello, la Reforma de la EMS constituye el perfil de egreso en base a las Competencias Genéricas y sus atributos establecidos en el Acuerdo 444, los cuales se enuncian a continuación:

Se autodetermina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
 - Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
 - Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
 - Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
 - Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
 - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
 - Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
 - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
 - Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
 - Participa en prácticas relacionadas con el arte.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
 - Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
 - Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
 - Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y se comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
 - Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
 - Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
 - Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
 - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. – Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. – Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad.

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en
- los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

7. COMPONENTES DEL MODELO

7.1 PLAN DE ESTUDIOS

En armonización con el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO), la Dirección General del Bachillerato realizó la actualización del plan y programas de estudio, mismos que se aplican al EMSaD, a partir del ciclo escolar 2018-2019. El plan de estudios de la Educación Media Superior a Distancia, está conformado por tres componentes que caracterizan al bachillerato general:

A. Componente de Formación Básica, tiene la finalidad de brindar una formación general en lo que se ha considerado como mínimo esencial para todo bachiller a nivel nacional, es decir, aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que deben poseer para participar activamente en su formación y constructivamente en el cambio de la realidad, así como contribuir a la convivencia, comprender su medio y saber comunicarse.

El conjunto de estas asignaturas adquiere un carácter obligatorio para todas las instituciones de este nivel educativo, y se agrupan en los siguientes campos de conocimiento: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias experimentales y Ciencias sociales y humanidades.

Los campos de conocimiento de este componente se definen y configuran de la siguiente manera:

- **Campo de Lenguaje y Comunicación,** está constituido por sistemas de signos convencionales que permiten la interacción de los seres humanos en distintos contextos, contribuyen a la estructuración del pensamiento, conforman una interpretación del universo y determinan la apropiación y construcción del conocimiento.

El campo se integra con disciplinas que abordan el estudio de sistemas lingüísticos e informáticos: el español, el inglés y la informática. Las asignaturas derivadas de esas disciplinas son: Taller de Lectura y Redacción I y II, Literatura I y II, Inglés I a IV e Informática I y II.

- **Campo de Ciencias experimentales,** se concibe como el desarrollo del quehacer científico, entendido éste como la actitud asumida ante el estudio de los hechos, procesos y fenómenos que ocurren en el mundo material.

El campo de las Ciencias Naturales está integrado por disciplinas que abordan el estudio de los fenómenos y procesos de la materia, dichas disciplinas son: Física, Química y Biología.

Las asignaturas derivadas de estas disciplinas son: Química I y II, Física I y II, Biología I y II, Ecología y Medio Ambiente y Geografía.

- **Campo de Conocimiento matemático,** se concibe como una ciencia formal, debido a que en su desarrollo histórico ha construido métodos, lenguajes y procedimientos sistemáticos que posibilitan la representación simbólica de los fenómenos del entorno.

Las matemáticas están presentes en todos los aspectos de la vida del hombre: en el arte, la ciencia y la cultura. Su relación con otras ciencias es de carácter teórico instrumental porque genera modelos que permiten representar la realidad.

El campo de las matemáticas está integrado por cuatro asignaturas, matemáticas I a IV que abordan el estudio del Álgebra, Geometría Euclidiana y Analítica, Trigonometría y Funciones.

- **Campo de Ciencias sociales y humanidades,** se concibe como el conjunto de asignaturas humanísticas y sociales que permite al estudiante de educación media superior, comprender desde una perspectiva sistemática y rigurosa los fenómenos económicos, políticos y sociales.

Las asignaturas que lo integran son: Ética I y II, Metodología de la investigación, Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de México I y II, Filosofía, Estructura Socioeconómica de México, e Historia Universal Contemporánea; en ellas, se aborda la génesis del pensamiento científico, su fundamentación epistemológica, y el análisis de los procesos socio-históricos.

Con base en lo anterior, el componente de formación básica queda constituido por 31 asignaturas que se ubican del primero al sexto semestre, con una carga total de 114 horas y 228 créditos.

B. Componente de Formación Propedéutica, busca preparar al alumno para su continuación en estudios superiores, ya que en éste se abordan asignaturas que le

permiten profundizar en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que adquiera los elementos necesarios que le ayuden a definir sus intereses profesionales.

Este componente se integra por asignaturas de diversos grupos disciplinarios (físico-matemático, económico-administrativo, químico-biológico y humanidades y ciencias sociales), a fin de responder a los intereses e inquietudes profesionales de las y los estudiantes. Sus objetivos son los siguientes:

- Ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en el componente de formación básica, para dar continuidad a la educación integral del educando.
- Brindar los elementos formativos necesarios que orienten al estudiante en su elección y decisión profesional.
- Ofrecer una formación propedéutica general que permita al estudiante incorporarse de manera competente a los estudios superiores u otras actividades.

Para establecer las asignaturas que integran el componente propedéutico, la institución responsable de operar el servicio educativo las seleccionará a partir de la oferta con la que cuenta la Dirección General del Bachillerato, o bien, puede proponer las de diseño propio, cumpliendo con la normativa que para el efecto establece la DGB en las Orientaciones para el llenado de mapas curriculares².

En síntesis, el componente de formación propedéutica estará constituido por 8 asignaturas (4 pares) que se cursarán en el quinto y sexto semestre, con carga de 3 horas semanales y 6 créditos cada una, lo que hace un total de 24 horas y 48 créditos.

C. Componente de Formación para el Trabajo, tiene como finalidad preparar al estudiante para desarrollar procesos de trabajo específicos, por medio de procedimientos, técnicas e instrumentos, además de generar actitudes de valoración y responsabilidad ante esta actividad, lo que le permitirá interactuar en forma útil con su entorno social y laboral.

Con el propósito de que la formación de este componente sea pertinente y flexible se incorpora el enfoque basado en normas técnicas de competencia laboral, las cuales constituyen un referente sobre los desempeños que se requieren en el ámbito laboral y permiten orientar la formación hacia el logro de los mismos.

En este sentido, la estructura de este componente se organiza en cuatro módulos ubicados del tercero al sexto semestre, con una carga de 7 horas y 14 créditos cada uno, lo que hace un total de 28 horas y 56 créditos. Al igual que el componente de formación propedéutica, la formación para el trabajo a impartir será determinada por las necesidades del alumnado y por las posibilidades de la institución para ofrecerla, de acuerdo con la normativa que indica la Dirección General del Bachillerato.

En cuanto a las actividades paraescolares, se considera que son un componente fundamental para la formación integral del estudiantado, por lo que es deseable que se impartan de acuerdo con la disponibilidad presupuestal estatal.

² <https://dgb.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/Orientaciones-para-el-llenado-de-Mapas-Curriculares.pdf>



**MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL CON UN ENFOQUE EDUCATIVO
BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
ACTUALIZADO CON BASE EN EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2017**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
MATEMÁTICA S I	5	10	MATEMÁTICA S II	5	10	MATEMÁTICA S III	5	10	MATEMÁTICA S IV	5	10				FILOSOFÍA	4	8
QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8	GEOGRAFÍA	3	6	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	6
ÉTICA I	3	6	ÉTICA II	3	6	FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	3	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	*	3	6	*	3	6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6	*	3	6	*	3	6
INGLÉS I	3	6	INGLÉS II	3	6	INGLÉS III	3	6	INGLÉS IV	3	6	*	3	6	*	3	6

*FORMACIÓN PROPEDEÚTICA
**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO



INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6		7	14		7	14	*	3	6	*	3	6
ACTIVIDADES PARA ESCOLARES			ACTIVIDADES PARA ESCOLARES									**	**	**	**	7	14
	26	52		26	52	ACTIVIDADES PARA ESCOLARES			ACTIVIDADES PARA ESCOLARES				7	14		7	14
							30	60		30	60	ACTIVIDADES PARA ESCOLARES			ACTIVIDADES PARA ESCOLARES		
													25	50		29	58

*FORMACIÓN PROPEDEÚTICA
**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

7.2 Programas de estudio

Tal como se señala en el Documento Base del Bachillerato General, los programas de estudio validados cuentan con los siguientes elementos³.

Portada: Se escribe el nombre completo de la asignatura que corresponda al mapa curricular y en la parte inferior el semestre en el que se ubica la asignatura dentro del plan de estudios.

Datos de la asignatura: En este apartado se muestran los datos generales de la asignatura como son:

1. *Tiempo asignado* de la asignatura es el total de horas semestrales, el cual se obtiene de multiplicar las horas/semana por 16 semanas que conforman el semestre.
2. *Créditos* es el doble de horas/semana, por cada hora que tenga la asignatura a la semana corresponden 2 créditos.
3. *Campo disciplinar* se refiere al área de conocimiento a la cual corresponde la asignatura misma que se define en el.
4. *Componente de formación:* se refiere al conjunto de asignaturas que forman parte de la estructura curricular del Bachillerato General, las cuales son: Formación Básica, Propedéutica y Para el Trabajo.

Índice: Visión sintética del contenido, bajo la siguiente secuencia: fundamentación, competencias genéricas, competencias disciplinares básicas, bloques (número romano y nombre en altas y bajas), evaluación por competencias, fuentes de consulta, créditos, directorio.

Fundamentación: Sustento teórico-metodológico y normativo que define la estructura, propósito y alcance del programa de estudio. Los elementos que lo conforman son:

1. *Marco Oficial:* Se muestra un panorama general de la Reforma Educativa, así como, el enfoque que guía el quehacer educativo (texto institucional).
2. *Enfoque de la Disciplina:*
Indica el campo disciplinar al que pertenece la asignatura, en el que describa las principales aportaciones.
Enfatiza la importancia de la materia si es el caso y la asignatura; es decir, el qué y para qué, resaltando su pertinencia social.
Engloba la intencionalidad de la asignatura con base en los conocimientos propuestos en el programa.
3. *Ubicación de la Asignatura:* Se presenta de forma *esquemática*, mostrando la relación que guarda la asignatura con las asignaturas del mismo semestre, anteriores y posteriores, enfatizando la importancia de la disciplinariedad.

³ Dirección General del Bachillerato. Documento Base del Bachillerato General (MEPEO), 2018. P. 42-46.

4. *Bloques de aprendizaje*: Lista en numeración romana y nombre de cada bloque que conforma (mayúsculas y minúsculas).

Competencias genéricas: Se enuncian todas las competencias genéricas con sus atributos establecidos en la RIEMS, mismas que contarán con una nomenclatura; por ejemplo, la clave CG2.3 nos dice que corresponde a la competencia genérica 2 atributo 3. Para cada bloque se elegirán aquellas que se considere favorecen los aprendizajes que se espera logre el estudiantado.

Competencias disciplinares básicas o extendidas: Son aquellas que de acuerdo al componente de formación y campo disciplinar, se enuncian en el programa de estudios y que al igual que las competencias genéricas se eligen en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y aprendizajes que se espera logre el alumnado al término de cada bloque. Se señala en el apartado del bloque con una clave; por ejemplo, CDBE 6 que sería la competencia disciplinar básica de Ciencias experimentales número 6, CDEE 3 refiere a la competencia disciplinar extendida de Ciencias experimentales número 3.

Desarrollo de Bloques: Constituye la parte medular del programa de estudios ya que en cada uno de ellos se integra por las competencias a lograr. Se integra por los siguientes elementos:

1. *Número del bloque*: Orden que se asigna y obedece a una secuencia (anotación en números romanos).
2. *Nombre del bloque*: Frase concreta que enuncia la temática relevante a abordar, no debe iniciar con verbos y se escribe en mayúsculas y minúsculas sin aplicar negritas.
3. *Horas asignadas*: Carga horaria otorgada para el desarrollo del bloque, debe ser acorde al número total de horas de la asignatura y complejidad de las competencias abordadas.

Propósitos del bloque: El componente que da intencionalidad y direccionalidad a la planeación, son una explicación de la aspiración que orienta el quehacer educativo y que expresan los aspectos deseables o que se quieren conseguir. Los propósitos permiten el desde donde, para qué, el qué y el cómo del proceso pedagógico; el sentido y finalidad que se pretende alcanzar.

Interdisciplinariedad/Transversalidad: En primera instancia la interdisciplinariedad consiste en la relación recíproca entre disciplinas en torno a un mismo problema, situación o fenómeno concreto. Pero sobre todo implica la transferencia de métodos de una disciplina a otra, así como el intercambio y colaboración entre los conocimientos teóricos y prácticos de distintas disciplinas. En este apartado, el personal docente señalará las asignaturas con las cuales se relaciona en el mismo semestre.

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno; busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los

aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas. En este apartado el profesorado señalará los ejes transversales con los que podrán tener relación los grupos de conocimientos desarrollados en la asignatura.

Ejes transversales afines: Sugerencia de uno o más ejes que muestran mayor afinidad de acuerdo a las competencias abordadas en el bloque. La sugerencia es a partir de la siguiente clasificación:

- **Eje transversal social:** abarca temas relacionados con la educación financiera, moral y cívica, para la paz (derechos humanos), equidad de género, interculturalidad, lenguaje no sexista, vialidad, temas propios de cada comunidad, entre otros.
- **Eje transversal ambiental:** con temáticas como respeto a la naturaleza, uso de recursos naturales y reciclaje.
- **Eje transversal de salud:** hace referencia a temas de educación integral en sexualidad, cuidado de la salud, drogadicción, habilidades socioemocionales, etc.
- **Eje transversal de habilidades lectoras:** integrados por temas tales como fomento a la lectura, comprensión lectora, lecto-escritura, lectura de textos comunitarios o lenguas nativas.

Conocimientos: Son los contenidos disciplinares que obedecen a un orden o secuencia lógica, son relevantes y pertinentes al contexto.

Habilidades: Son procesos que refieren al saber conocer, que se ponen en acción buscando la eficiencia y eficacia, pero además integran los conocimientos, para su redacción debe emplearse un verbo ejecutivo en presente de indicativo en tercera persona del singular.

Actitudes: Atienden al saber ser y saber convivir, son disposiciones específicas a la acción orientada por los valores y se estructura con base en: componente afectivo (tienen una tonalidad emocional relacionada con un querer) y componente conductual (se expresan en acciones manifiestas). Implican experiencias subjetivas mediante las cuales se hacen juicios evaluativos que se expresan en forma verbal y no verbal, son relativamente estables y se aprenden en la interacción social. (Tobón, 2005).

Aprendizajes esperados: Son los resultados que una persona debe *demonstrar* en situaciones reales de la vida individual, social y profesional. Tienen como base los requisitos de calidad para que *sean idóneos*. Son los conocimientos, habilidades y actitudes puestos en práctica, muestran el saber hacer. Su redacción debe ser en el presente del indicativo en tercera persona del singular y con verbos ejecutivos. El nivel de complejidad de los aprendizajes esperados tendrá que ser superior al mostrado en las habilidades y actitudes, sin rebasar el propósito.

Evaluación por competencias: Hace referencia al sustento conceptual, procedimental y actitudinal por medio del cual se evaluarán tanto los aprendizajes esperados como las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Fuentes de consulta: Constituyen un apoyo para el logro de las competencias, divididas en básica, complementaria y electrónica. La incorporación de las referencias se hace bajo los lineamientos del sistema de la *Asociación Americana de Psicología, APA (American Psychological Association)*.

- **Básica:** Se considerarán máximo tres libros de consulta para el alumnado, que aborden en mayor medida los contenidos de la asignatura, éstos no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años y se deberán enlistar en orden de importancia.
- **Complementaria:** Son todos los documentos, libros, revistas, tesis, artículos periodísticos, entre otros; que tienen el propósito de enriquecer las fuentes de consulta básica, contribuyendo en gran medida al abordaje de los contenidos de la asignatura. Éstos están orientados a fortalecer el quehacer cotidiano del alumnado y personal docente. Se sugiere que las referencias no tengan más de cinco años, salvo que se trate de textos fundamentales y que sean aplicables en cualquier contexto.
- **Electrónicas:** Se refiere a la consulta de páginas de universidades, revistas, videos, audios, libros electrónicos, bibliotecas virtuales, periódicos, instituciones gubernamentales e instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional, entre otras, con el propósito de que tanto el estudiantado como el personal docente naveguen de acuerdo a criterios establecidos o propios en busca de información.

Créditos: Se anotarán los nombres del personal docente participante en la elaboración del programa de estudios, conjuntamente con el subsistema y nombre del plantel al que pertenecen.

Directorio: Se indican los nombres de las autoridades educativas de la Dirección General del Bachillerato.

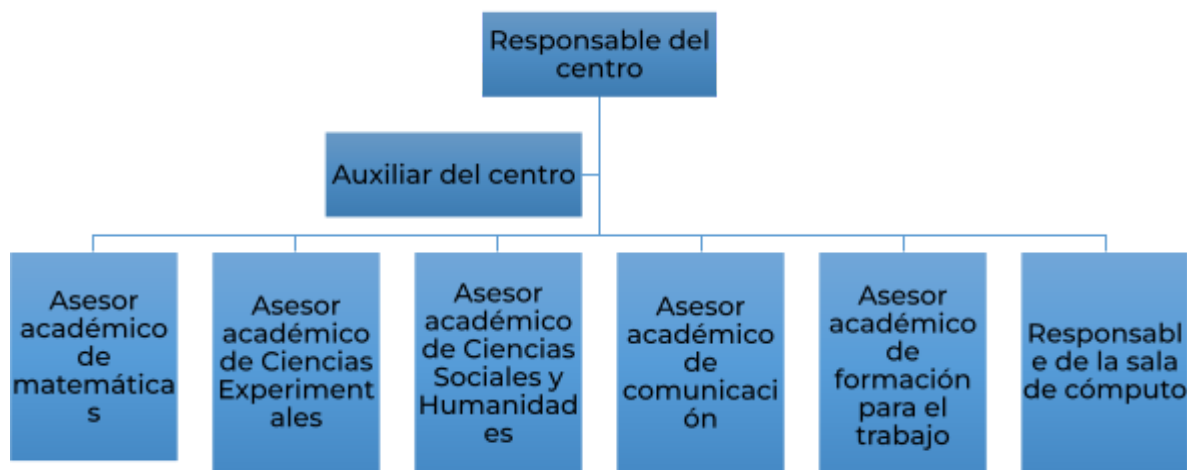
6.3 Planta docente

Cada centro EMSAD cuenta con una planta de máximo cinco docentes, quienes están a cargo de la enseñanza de las y los estudiantes organizando el mapa curricular por campo disciplinar.

Los campos disciplinares son los siguientes:

- Matemáticas
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Lenguaje y comunicación

Adicionalmente completan la planta docente un asesor académico para el componente de formación para el trabajo y un encargado de la sala de cómputo que imparte la asignatura de informática.



Es importante resaltar que en el modelo EMSAD el personal docente tiene la figura de “asesor o asesora” sus principales funciones son:

- Impartir las asignaturas que correspondan.
- Acompañar al estudiantado en su trayectoria escolar.
- Supervisar el desempeño académico
- Mantener comunicación permanente entre pares, autoridades y padres de familia.
- Asesorar académicamente, de forma diferenciada, a quienes presentan bajo rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Orientar en la toma de decisiones sobre cuestiones profesionales o académicas.

7.3.1 Perfil docente

Las características generales del docente que labora en este modelo educativo atienden a las competencias docentes que se especifican en el acuerdo Secretarial 445, son los siguientes:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.

- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.

- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.

- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

La orientación general para integrar los perfiles profesionales específicos por campo de conocimiento para la selección docente es la propuesta en el Profesiograma para el Bachillerato General, Modalidad Escolarizada, emitido por la Dirección General del Bachillerato, sin embargo la autoridad educativa estatal a través de la instancia encargada de operar el servicio en la entidad (COLBACH o CECyTE), de acuerdo a lo dispuesto en el “Convenio para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero de la Educación Media Superior a Distancia”, vigilarán que la contratación docente se realice conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

7.4 Materiales didácticos

El modelo de Educación Media Superior a Distancia se constituye como una alternativa educativa donde se combinan el uso de diferentes medios, materiales (tanto impresos como audiovisuales), textos comerciales y uso de herramientas TIC´s, todos ellos bajo la asesoría del docente encargado del campo disciplinar.

7.4.1 Material impreso

Se integra de Cuadernos de Actividades de Aprendizaje y textos comerciales.

Los Cuadernos son elaborados bajo la coordinación de la DGB específicamente para cada asignatura, tiene como propósito proporcionar al estudiante los elementos necesarios que le permitan:

- Identificar los contenidos a aprender y las actividades que debe realizar para construir su conocimiento.
- Reconocer su nivel de entrada al proceso para que, con base en él, identifique aquellos aspectos que requiere reforzar para construir su proceso.
- Analizar su proceso de conocimiento identificando avances, dificultades y retrocesos.

Asimismo, constituye un elemento de enlace con la asesoría y con los servicios de apoyo que le ofrece la institución.

Los Cuadernos de Actividades, presentan las actividades a desarrollar y las fuentes de consulta relacionadas con los tópicos revisados, y se compone de las siguientes secciones: ¿Qué voy a aprender?, Desarrollando competencias, ¿Qué he aprendido? y Quiero aprender más.

A lo largo del cuaderno se pueden visualizar viñetas que tienen como finalidad señalar estrategias de organización del trabajo o de evaluación.

7.4.2 Material audiovisual

El material audiovisual se integra por series audiovisuales que son transmitidas por el canal 17 de Televisión Educativa (RED Edusat). Sin embargo no siempre los horarios de transmisión coinciden con los horarios de clases o con el avance didáctico establecido en su plan de clase, por lo que pueden grabarse en el momento de transmisión y posteriormente observarse de acuerdo a los apoyos que se requieran durante las clases. Estas series también se encuentran en la página electrónica de la DGB: http://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/materiales_audiovisuales.php

El material audiovisual tienen un papel relevante como apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje puesto que, al presentar la información de manera más ágil, ilustrativa y rápida, pone al estudiante en contacto visual con un hecho o fenómeno, un método o una técnica, un proceso o un procedimiento, aspectos que difícilmente se pueden presentar en el material escrito.

Cada programa es relativamente autónomo y a la vez forma parte de una serie; el estudiante podrá ver cualquier programa de una misma asignatura, sin que necesariamente haya visto

anteriores o vea los posteriores; asimismo, podrán observarlos en diversas ocasiones dependiendo de su interés o tiempo.

Los programas de televisión cuentan con una Guía de material audiovisual, en la cual se incluyen los tópicos que se abordan en la serie, así como los propósitos generales del material, algunas recomendaciones para su uso y al final una tabla con los contenidos de cada video.

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es uno de los elementos centrales dentro de la modalidad, ya que proporciona información sobre el manejo de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas planteadas en los programas de estudio, ya sea para iniciar una nueva etapa de aprendizaje, para conducir el estudio independiente o para conocer el logro de los objetivos en los programas de estudio. La modalidad contempla los siguientes tipos de evaluación:

Evaluación diagnóstica: Proporciona información acerca de la medida en que un estudiante posee los aprendizajes previos a un proceso de enseñanza y aprendizaje, ya sea al ingresar a los cursos, al usar los materiales o durante las asesorías.

Evaluación formativa: Indica al estudiante su situación respecto a los objetivos del curso durante las distintas etapas por las que debe pasar para efectuar un determinado aprendizaje, a través de los materiales y de los instrumentos parciales que aplican los asesores de cada Centro de Servicios.

Evaluación sumativa: Determina el grado de dominio del estudiante en su área de aprendizaje al final del proceso o curso. Su finalidad es contrastar los resultados entre los diferentes centros de servicios en operación, a efecto de retroalimentar el proceso educativo. Permite otorgar una calificación que a su vez puede ser utilizada como una acreditación del aprendizaje realizado. Ésta se lleva a cabo a través de la evaluación final que aplica la Coordinación de EMSAD al término de cada semestre.

9. ESQUEMA DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS EMSAD

Dentro del modelo educativo EMSAD, tanto el responsable del centro de trabajo como el auxiliar tienen nombramiento de tiempo completo; el encargado de la sala de cómputo y el oficial de servicio son contratados como administrativos de tiempo completo. Como se mencionó anteriormente, existen tres esquemas de trabajo dentro del Modelo EMSAD. Los cuales se describen a continuación:

Tipos	Rango de estudiantes atendidos
Modelo "A"	De 7 a 100 estudiantes
Modelo "B"	De 101 a 200 estudiantes
Modelo "C"	De 201 a 300 estudiantes



MODELO A

MODELO "A"			
AÑO DE OPERACIÓN	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
RANGO DE ATENCIÓN DE ALUMNOS	7-35	36-70	7-100
POBLACIÓN MEDIA	28	63	65

PERSONAL POR CENTRO	TIPO DE NOMBRAMIENTO		
UN RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN ASESOR ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS	16 H/S/M	20 H/S/M	24 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE CIENCIAS NATURALES	16 H/S/M	20 H/S/M	24 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	16 H/S/M	20 H/S/M	24 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE HISTÓRICO SOCIAL	12 H/S/M	16 H/S/M	20 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE CAPAC. PARA EL TRABAJO			24 H/S/M
TOTAL	60	76	116

Esquema Modelo A



MODELO B

MODELO "B"			
AÑO DE OPERACIÓN	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO



RANGO DE ATENCION DE ALUMNOS	40-70	71-100	101-200
POBLACIÓN MEDIA	43	93	135

PERSONAL POR CENTRO	TIPO DE NOMBRAMIENTO		
UN RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
UN ASESOR ACADEMICO DE MATEMATICAS	20 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE CIENCIAS NATURALES	20 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	20 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE HISTÓRICO SOCIAL	16 H/S/M	24 H/S/M	28 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE CAPAC. PARA EL TRABAJO			28 H/S/M
TOTAL	76	96	140

*Los Centros EMSaD con modelo B pueden contar con hasta 10 integrantes del personal educativo, si así lo requieren.



Esquema Modelo B

MODELO C

MODELO "C"

AÑO DE OPERACIÓN	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
RANGO DE ATENCION DE ALUMNOS	140-170	170-200	201-300
POBLACIÓN MEDIA	58	123	235

PERSONAL POR CENTRO	TIPO DE NOMBRAMIENTO		
UN RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO
UN ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
UN OFICIAL DE SERVICIOS	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
UN ASESOR ACADEMICO DE MATEMATICAS	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE CIENCIAS NATURALES	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE HISTÓRICO SOCIAL	20 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M
UN ASESOR ACADÉMICO DE CAPAC. PARA EL TRABAJO			32 H/S/M
TOTAL	92	112	160

*Los Centros EMSaD con modelo C pueden contar con hasta 12 integrantes del personal educativo, sí así lo requieren.

Esquema Modelo C



9.1. PERFILES DE PUESTO EN EL MODELO EMSAD

Nombre del puesto: Responsable del Centro de Servicios

Propósito del puesto: Coordinar y dirigir la prestación del servicio educativo en el Centro de Servicios, conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Escolaridad requerida: Licenciatura (titulado).

Experiencia docente: 5 años.

Competencias requeridas:

- Sentido de responsabilidad.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- Capacidad para relacionarse con los demás.
- Facilidad de expresión oral y escrita.
- Iniciativa.
- Liderazgo.
- Visión prospectiva Objetividad.

Funciones:

- Coordinar la elaboración del Plan de Mejora Continua del Centro de Servicios.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos académico-administrativos establecidos para el funcionamiento del Centro de Servicios.
- Verificar que se cumpla con los aprendizajes del plan y programas de estudios.
- Impulsar, orientar y apoyar estrategias y actividades académicas que fomenten el arraigo y permanencia en el Centro y el interés de los estudiantes por concluir su formación educativa.
- Proporcionar información correcta y precisa cuando se lleven a cabo supervisiones por parte de la coordinación estatal e instancias educativas federales.
- Promover y difundir, de acuerdo con los lineamientos de la institución, acciones de capacitación y actualización docente.
- Vigilar el buen uso y control de los documentos oficiales, así como de los instrumentos de evaluación y los procesos de acreditación y certificación, de acuerdo con la normativa vigente.
- Gestionar en tiempo y forma los recursos necesarios para el funcionamiento del Centro.
- Coordinar el seguimiento académico de los estudiantes del Centro de Servicios.
- Apoyar, en caso de ser necesario, en la asesoría de alguna de las asignaturas afín a su formación académica.
- Propiciar la vinculación de los padres de familia con el Centro de Servicios, mediante diversas actividades.

- Fomentar la integración entre asesores y estudiantes del Centro de Servicios, a través de actividades conjuntas.
- Participar en actividades cívico - sociales con la comunidad.

Nombre del puesto: Auxiliar del responsable

Propósito del puesto: Planear, coordinar y supervisar la prestación de los servicios académicos y escolares.

Escolaridad: Licenciatura (Titulado).

Experiencia docente: 3 años.

Competencias requeridas:

- Sentido de responsabilidad.
- Iniciativa y dinamismo.
- Habilidad para motivar y dirigir personal.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- Habilidad relacionarse con los demás.
- Facilidad de expresión oral y escrita.
- Liderazgo.
- Visión prospectiva.

Funciones:

- Supervisar el proceso de control escolar, en cada una de sus etapas de registro, inscripción y acreditación.
- Manejar, resguardar y vigilar el buen uso de la documentación oficial y de materiales diversos del Centro de EMSAD.
- Difundir entre los estudiantes y asesores los recursos con que cuenta el Centro de Servicios y los procedimientos para acceder a ellos.
- Controlar la asistencia del personal del Centro de Servicios.
- Reportar las incidencias que se presentan en el Centro al Responsable del mismo.
- Participar en la elaboración del Plan de Mejora Continua del Centro de Servicios.
- Apoyar al Responsable del Centro en las funciones que le son propias.

Nombre del puesto: Asesor por campo de conocimiento.

Propósito del puesto: Aplicar los métodos y técnicas didácticas apropiadas para cumplir con los objetivos del plan y programas de estudio que se imparten.

Escolaridad: Licenciatura en alguna de las especialidades afín al campo de conocimiento (titulado), de acuerdo al profesiograma emitido por la Dirección General del Bachillerato.

Experiencia docente: 4 semestres impartiendo clases en la educación media superior.

Competencias requeridas:

- Amplio sentido de responsabilidad.
- Amplio conocimiento del área-asignaturas a impartir.
- Aptitud y eficiencia en el desempeño de su función académica.

- Habilidad para instrumentar estrategias didácticas
- Capacidad para orientar el proceso educativo
- Capacidad para motivar y dirigir grupos
- Facilidad de expresión oral y escrita

Funciones:

- Promover el avance académico en las asignaturas de su campo de conocimiento de acuerdo con el Plan de Estudios.
- Estimular el interés por las asignaturas de su campo de conocimiento y alentar la formación de intereses vocacionales.
- Fomentar y fortalecer la capacidad de los educandos para el estudio independiente.
- Apoyar a los educandos en el manejo de los materiales de estudio y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Motivar hacia el logro de los aprendizajes de las asignaturas del campo de conocimiento a su cargo.
- Elaborar planeaciones didácticas del campo de conocimiento a su cargo.
- Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación del aprendizaje conforme a los lineamientos establecidos.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes que asesora.
- Dar a conocer a los estudiantes el programa de la asignatura, el material didáctico y las formas de evaluación al inicio del ciclo escolar
- Informar a los alumnos del resultado de su aprovechamiento.
- Participar en las reuniones de trabajo colegiado.
- Participar en cursos, seminarios, talleres y conferencias en apoyo a la formación y actualización continua.
- Propone estrategias de vinculación y mejoramiento de la comunidad a través de programas de acción social.
- Participar en la elaboración del Plan de Mejora Continua del Centro de Servicios.

Nombre del puesto: Responsable de la sala de cómputo.

Propósito del puesto: Planear, coordinar y supervisar la prestación de los servicios computacionales.

Escolaridad: Técnico Superior Universitario o Licenciatura (Titulado).

Experiencia docente: Un año en puesto similar.

Competencias requeridas:

- Conocimiento en la normativa relativa al manejo de información.
- Capacidad de atención al público.
- Habilidad para relacionarse con los demás.
- Actitud de apoyo y colaboración.

Funciones:

- Dar mantenimiento a los programas integrales de los sistemas de información computacional del Centro de Servicios
- Participar en los cursos de actualización, y si es el caso, como instructor de los mismos, organizados por el Responsable del Centro de Servicios.
- Asesorar y orientar tanto al personal del centro como a los estudiantes en el uso de los paquetes informáticos.
- Proporcionar orientación y apoyo a los estudiantes que soliciten el servicio de la sala de cómputo.
- Supervisar el buen uso, mantenimiento y conservación del material y equipo de la sala de cómputo.
- Impartir a los estudiantes la asesoría de las asignaturas de Informática.
- Elaborar planes de trabajo semestrales que apoyen las actividades de las asignaturas de todos los campos de conocimiento y someterlos a consideración del Responsable del Centro de Servicios para su aprobación.
- Participar en la elaboración del Plan de Mejora Continua del Centro de Servicios.

Nombre del puesto: Oficial de servicios.

Propósito del puesto: Proporcionar los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de las aulas, instalaciones, equipo y mobiliario.

Competencias requeridas:

- Sentido de responsabilidad
- Actitud de respeto
- Iniciativa y dinamismo
- Actitud de apoyo y colaboración

Funciones:

- Realizar labores de limpieza y conservación del mobiliario, equipo e instalaciones.
- Realizar labores de conservación de mobiliario y equipo e instalaciones del Centro de Servicios.
- Resguardar los materiales, mobiliario y equipo e instalaciones del Centro de Servicios.
- Efectuar las reparaciones requeridas del mobiliario y equipo e instalaciones del Centro de Servicios.
- Apoyo en la toma de inventarios físicos del Centro de Servicios.
- Demás actividades inherentes al puesto

10. RECURSOS

10.1 RECURSOS FINANCIEROS

Para la realización y cumplimiento de las acciones educativas en los CEMSAD, el recurso presupuestal es proporcionado por la federación y la entidad, respaldado en la firma de un convenio de colaboración y coordinación para la operación de los centros educativos.

Durante el primer año de servicio de los Centros la Federación proporciona el 100% de los gastos de operación y el estado debe proporcionar los espacios físicos disponibles y provee el equipamiento mínimo indispensable. A partir del segundo año, la aportación de los gastos de operación son: 50% la Federación y 50% el Estado, de acuerdo a las estructuras y tabuladores establecidos. En el caso de los Centros de servicios estatales, los gastos de operación corren al 100% por parte del Estado.

10.2 RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a lo que se establece en el convenio de coordinación para la operación de la modalidad y, conforme a la estructura de horas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), existen tres modelos de los Centros EMSAD, cada uno de ellos, determina el rango de atención de los alumnos según el año de operación, la población media atendida, el personal, el tipo de nombramiento de éste y el número de horas por tipo de nombramiento. En este sentido, los recursos humanos (los integrantes del personal educativo), materiales y tecnológicos se determinan con base en dichos modelos. Para llevar a cabo la apertura de los Centros EMSAD se toma en cuenta el número de estudiantes que se atenderán, lo cual define tanto el tipo de modelo, como la estructura con que funcionará el centro.

10.3 INFRAESTRUCTURA

El proceso educativo de la EMSaD se puede realizar con infraestructura mínima que permita proveer de tal servicio. De este modo, pueden utilizar instalaciones de otras instituciones educativas o de cualquier otra que participen en el desarrollo de la modalidad y aplicando los recursos y medios pedagógicos eficaces de las modalidades alternativas existentes (telesecundaria, bachilleratos en sistemas abiertos y a distancia); bajo esa premisa, muchos de los Centros de servicios funcionan en diferentes espacios físicos como son: escuelas primarias y secundarias, casas ejidales y de cultura, presidencias municipales e instalaciones propias.

11. NORMATIVIDAD VIGENTE

La inscripción, acreditación y certificación de la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), se sujeta a la normatividad establecida por la institución responsable de ofrecer el servicio en la entidad federativa, esto es, Colegio de Bachilleres en los estados y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en los estados.

Bibliografía.

Diario Oficial de la Federación (2014). Ley General de Educación, 12 de diciembre de 2014. México.



Diario Oficial de la Federación. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 20 de mayo de 2013.

Diario Oficial de la Federación. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. 13 de diciembre de 2013. México.

Diario Oficial de la Federación. (2012). Acuerdo Secretarial 656, 20 de noviembre de 2012. México.

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo Secretarial 442, 26 de septiembre de 2008. México

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo Secretarial 447, 29 de octubre de 2008. México.

Diario Oficial de la Federación. (1982). Acuerdo Secretarial 71, 28 de mayo de 1982. México.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS BASURTO

Director General del Bachillerato